

OFICIO CIRCULAR No. 03-2018

Para: Entidades del Estado contempladas en el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

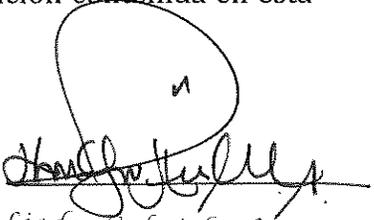
De: Licenciada Gabriela Hernandez de Steffes – Directora.

Asuntos: Proceso de preparación y publicación en fase de **Requisitos de las Bases**, mediante el formulario electrónico establecido en el artículo 4Bis del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado.

Fecha: 15 de octubre de 2018.

De conformidad con lo establecido en la literal a) del Artículo 15 “ del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado: “Ser el órgano rector de las adquisiciones públicas y del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS”.

Esta Dirección de conformidad con el fundamento anterior, informa que a partir del 20 de octubre del año en curso, quedará bajo la responsabilidad de cada unidad compradora al momento de estar preparando sus procesos de adquisiciones o contrataciones, dentro del sistema GUATECOMPRAS, registrar y enumerar los requisitos a solicitar en cada proceso, debiendo ingresar en la opción “Requisitos de las Bases”, la totalidad de requisitos establecidos en las bases del de proceso, configuración que será aplicable para todos aquellos números de operación Guatecompras (NOG) gestionados a partir del 20 de octubre del año en curso. Por lo que aquellos procesos en los cuales se creó en el sistema Guatecompras el respectivo NOG, previo a la fecha antes indicada, aun tendrán registrado dentro de la fase de “Requisitos de las Bases”, los requisitos que el sistema Guatecompras configuraba de forma automática, previo a la entrada en vigencia de la disposición contenida en esta circular.


Licda. Gabriela de Steffes
Directora
Dirección General de
Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas